

MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2562/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Daniela Betsabé FUNES a la cátedra "Técnicas Corporales I", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Daniela Betsabé FUNES cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción realizada por la alumna Daniela Betsabé FUNES (Registro N° 26.497 – D.N.I. N° 41.365.220) a la cátedra "Técnica Corporales I", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2018.


ARTÍCULO 2º.- La alumna Daniela Betsabé FUNES deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

331

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO